



Montevideo, 22 de abril de 2020.-

R. de D. N° 111/2020
Acta 1074
EE2020-67-001-000329

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Miguel Icardi C.7511, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de junio de 2020;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicios requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: y por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 05/01/96, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Icardi Larrosa C.7511 al cargo Esc. E – Grado 04 – Of. Postal I, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de junio de 2020; notificándosele personalmente.
- 2) Transcríbese a Gerencia General y Coord. Operativo, Recolección y Distribución – Zona Sur.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL